

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 4 DE JULIO DE 2012.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:30 horas del día 4 de julio de 2012, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de junio de 2012, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Copia de los Informes sobre la calidad del agua de consumo y boletín de análisis correspondiente a las muestras de agua de la localidad, recogidas durante el mes de junio de 2012.
- Informe de la Alcaldía sobre propuesta de modificación de las Ordenanzas 2012. Registro de salida nº 1.648 de 29/6/2012.

- Resolución de 15 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca la concesión de subvenciones de apoyo al movimiento asociativo de personas con discapacidad, durante el año 2012. BOE nº 158 de 3/7/2012.
- Real Decreto 961/2012, de 22 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. BOE nº 158 de 3/7/2012.
- Orden de 29/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 08/06/2005, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales de las enseñanzas no universitarias. DOCM nº 129 de 3/7/2012.
- Orden de 29/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el programa de reutilización mediante el sistema de préstamo de los libros de texto en enseñanza obligatoria no universitaria existentes en los Centros Educativos Públicos y Concertados de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 129 de 3/7/2012.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las Escuelas de Arte en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 129 de 3/7/2012.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos de educación especial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 129 de 3/7/2012.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la

organización y funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 129 de 3/7/2012.

- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 129 de 3/7/2012.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 129 de 3/7/2012.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 129 de 3/7/2012.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM nº 129 de 3/7/2012.
- Resolución de 02/07/2012, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2012/2013 en la Comunidad de Castilla-La Mancha. DOCM nº 129 de 3/7/2012.
- Resolución de 21 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2012. BOE nº 159 de 4/7/2012.

- Resolución de 21 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2012. BOE nº 159 de 4/7/2012.
- Informe de Secretaría sobre la obra mayor de D. Santiago Herráiz Leganés. Registro de entrada nº 1.010 de 4/7/2012.
- Comunicación de paralización inmediata de las obras de Calle Norte, nº 2, de Santiago Herráiz Leganés. Registro de salida nº 1.675 de 4/7/2012.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Visto el Exp. de obras nº 8/12 de Generaciones Fotovoltaicas de La Mancha, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18/4/2012 para la instalación FV de concentración en el Polígono 15, parcelas 139, 140 y 141, se autoriza su ampliación en los términos siguientes:
 - Modificación del proyecto inicial que constaba de dos instalaciones FV, una de 60 kw y otra de 10 Kw, para sustituirlas por una única instalación FV de 70 Kw.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura nº 421, de la Asociación de Recursos Asistenciales en concepto de Servicio de Estancias Diurnas del Centro de Día durante el mes de mayo de 2012, por importe de 9.867,43 euros.

- Se aprueba la factura nº 420, de la Asociación de Recursos Asistenciales en concepto de Gestión del Centro de Día de Mayores durante el mes de mayo de 2012, por importe de 5.000 euros.

Sobres estas dos últimas facturas existe un informe del Secretario-Interventor registrado de entrada con el nº 409.

- Se aprueba la factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo en concepto de E.T.R.U. del mes de mayo de 2012, por importe de 9.798,41, euros.

- Se aprueba la factura de Iberdrola de 30 de mayo en concepto de consumo eléctrico de 31 suministros, por importe de 6.726,56 euros.

- Se aprueba la factura de Iberdrola de 30 de mayo en concepto de consumo eléctrico de 18 suministros por importe de 9.179,86 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- María Victoria Manzanero España, en representación del AMPA “Maestre Don Fadrique”, solicita autorización para celebrar en el Salón de actos de la Casa de la Cultura una reunión informativa el 29 de junio a las 20:00 h. Se acuerda autorizarlo, dando traslado de la presente a la Agente cultural.

- Volodymyr Harnyk solicita la renovación de la inscripción padronal para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Se acuerda concederlo.

- Valentina Villanueva Portada solicita autorización para instalar terraza de verano (Julio y Agosto) con 6 mesas en el Bar “Cuatro Caminos”. Se acuerda dar traslado de la presente a la Policía Local para su control.

- La empresa “Abdeslami Omar, Recogida de ropa y calzado”, y en su representación Don Francisco Javier Pons García, solicita autorización para poder instalar en la localidad contenedores para la recogida de ropa y calzado en la vía pública, con todos los gastos a cargo de la empresa. Se acuerda denegar el objeto de la solicitud debido a que en la actualidad existen contenedores instalados con el mismo fin.

- Balbino Torres Díaz-Maroto solicita el cambio de titularidad del recibo de la tasa de la propiedad inmobiliaria (basura) a su nombre, de Calle San Marcial, nº 9 (presenta escritura). Asimismo solicita la retirada del contador de agua porque está de baja y estorba en la pared. Se acuerda conceder lo solicitado, procediéndose al cambio de titularidad del recibo en 2013.

- Florencia Aguilar y, en su representación, Irene Aguilar, solicita que se tomen las medidas oportunas en la Calle Jorge Manrique, debido a que en las alcantarillas cercanas al número 15 hay muchas cucarachas y se pasan a las viviendas cercanas. Se acuerda dar traslado a los Operarios municipales para que procedan a su tratamiento.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PÚBLICO DE OBRAS "ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR W 1ª FASE", POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PLANES PROVINCIALES 2012.-

Se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del Pliego de condiciones, así como la tramitación como procedimiento negociado sin publicidad de la contratación pública de las obras "Alumbrado público del Sector W 1ª Fase", de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo se acuerda el envío de invitaciones para la licitación del contrato a las siguientes empresas del sector:

- *ALEJANDRO CERRO.*
- *PEDRO PARRA DE LA GUÍA.*
- *JUAN MENDOZA DÍAZ-MAROTO.*
- *MIGUEL ÁNGEL VELA SANTOS, ALLTEC 2M, S.L.*
- *IMPROTER, MANTENIMIENTO Y ANÁLISIS.*
- *INSTALACIONES ELÉCTRICAS JOSÉ LUIS, C.B.*

SÉPTIMO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 10:30 horas de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.